

Datos Generales

Gaceta N°:	14806
Fecha de la Gaceta:	30/01/1963
Norma:	ACTO LEGISLATIVO
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	29/01/1963
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 238 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.
Comentario:	El presente Acto Legislativo dispone, que las normas que regulan la explotación de juegos de suerte y azar y actividades que originen apuestas, sólo podrán efectuarse por el Estado o los Municipios, ya sea directamente o por medio de concesiones a personas naturales o jurídicas, otorgadas por medio de licitación pública, conforme a los parámetros legales. TEMAS RELACIONADOS: JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, ACTO LEGISLATIVO, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTITUCION POLITICA, CONSTITUCIONES, CONCESIONES, JUEGOS.

Temas Relacionados

ACTO LEGISLATIVO
ASAMBLEA NACIONAL
CONCESIONES
CONSTITUCION POLITICA
CONSTITUCIONES
JUEGOS
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Referencias

ACTO LEGISLATIVO 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACTO LEGISLATIVO 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

CONSTITU CION POLITICA (1946)	xxxx	04/03/1946	9938	04/03/1946	REFORMA P ARCIALMEN TE	El Acto Legislativo No. 1 de 29 de enero de 1963, reforma el Artículo No. 238, de la Constitución Nacional de 1946.
----------------------------------------	------	------------	------	------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Jurisprudencia Constitucional
